FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

RESOLUCIÓN No. 003
(20/06/2024)

"Por la cual se modifica la parcialmente la Resolución No. 001 en el sentido de nombrar al Supervisor suplente dentro del contrato de mínima cuantía No. 011-00-I-CACOM-6-DEDHU-2024,cuyo objeto consiste en ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL CACOM-6."***

EL SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL CACOM-6
ORDENADOR DEL GASTO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las demás que las modifiquen, adicionen o complementen.

CONSIDERANDO

Que el señor **Coronel WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO**, en virtud de lo dispuesto por la Resolución No. 863 del 04 de septiembre de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional y las demás que las modifiquen, tiene competencia delegada y, en consecuencia, está facultado para ordenar la apertura y adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección, así como la de decidir sobre su adjudicación y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que, con el fin de garantizar una correcta y efectiva supervisión del contrato, es necesario nombrar a la señora **T3. PAYA VILLA LORENA ANDREA** como supervisor suplente del contrato de mínima cuantía No. 011-00-I-CACOM-6-2024 cuyo objeto consiste en la "***ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL CACOM-6.",*** debido a que la señora Aerotécnico **MARIA FERNANDA MOLINA LOPEZ**, sale trasladada mediante 587 del 11/04/2024, por lo que a partir de la fecha de notificación de la presente resolución y de manera permanente hasta la finalización del plazo de ejecución del contrato, se debe efectuar el nombramiento mencionado anteriormente, a lo cual procederá en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificase parcialmente la Resolución No. **001 del 02 de enero de 2024,** proferida dentro del contrato de mínima cuantía **No. 011-00-I-CACOM-6-DEDHU-2024** cuyo objeto consiste en la **"***ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL CACOM-6",* en el sentido de nombrar al siguiente personal como en cada caso se indica, de conformidad con lo analizado y expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
SUPERVISOR SUPLENTE	**T3. PAYA VILLA LORENA ANDREA**	**DEDHU**

PARÁGRAFO PRIMERO: Las funciones del Supervisor suplente se encuentran señaladas en la Resolución No. 001 del contrato de mínima cuantía No. 011-00-I-CACOM-6-DEDHU-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Tres Esquinas, Solano (Caquetá), a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

CR. WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL CACOM-6
ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: TA21. MARIA CRISTINA LOPEZ C. / DECOP

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al supervisor suplente que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 003 del 20 de junio de 2024, *"Por la cual se modifica la parcialmente la Resolución No. 001 en el sentido de nombrar al Supervisor suplente dentro del contrato de mínima cuantía No. 011-00-I-CACOM-6-DEDHU-2024, cuyo objeto consiste en la "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL CACOM-6".***

Para constancia, se firma en Tres Esquinas – Solano, Caquetá.

EL NOTIFICADO	***GRADO Y NOMBRE***
Supervisor Suplente	**T3. PAYA VILLA LORENA ANDREA** **C.C. 1.012.341.813**

Dada en Tres Esquinas, Solano (Caquetá), a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

CR. WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL CACOM-6
ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: TA21. MARIA CRISTINA LOPEZ C.
Téc. Gestión Contractual